NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la: Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

OBJETO

1. Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso las entidades federativas.

NORMAS

3. En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

4. Esquema para la integración de la información relativa a la aplicación de recursos del FORTAMUN, el formato se integra principalmente por:

a) Destino de las Aportaciones: detalle del rubro específico al que se dirigen los recursos del programa o fondo.

b) Monto Pagado: recursos pagados en el desarrollo del programa o fondo.

c) Periodicidad: De forma trimestral.

5. Para la estructura de la información relativa a los recursos del FORTAMUN y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

Municipio: ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO **Trimestre, 3 año: 2026 Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN**
Período (trimestral)

Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica), partida	**Monto Pagado**
Obligaciones financieras	14,469,560.98
Pagos por Derechos y Aprovechamintos por concepto de Agua	0.00
Pagos por descargas de aguas residuales	0.00
Modernización del sistema de recaudación local	1,325,278.33
Seguridad Pública	45,348,803.33
Mantenimiento de Infraestructura	7,335,918.80
Otros Rubros	0.00
TOTAL PAGADO	**68,479,561.44**

Elaboró: